

LA COLUMNA DE...

No basta con la educación financiera

Octubre es el mes de la educación financiera. Un tema clave que apunta a evitar el sobreendudamiento de los consumidores y las consecuencias en su bienestar y que promueve que elijan las mejores opciones del mercado en materia crediticia, planes de seguros e inversiones, entre otros. Sin embargo, no basta solo con la educación financiera para que las personas se beneficien de las bondades del mercado. Los reguladores juegan un papel fundamental, pues deben estar atentos a los cambios que se están generando -ya sea producto de la aparición de nuevos oferentes o cambios tecnológicos- y adecuar eficientemente las regulaciones.

Un claro ejemplo está ocurriendo en la Unión Europea, donde la Autoridad de Competencia logró que Apple permitiera a sus competidoras en Apple Pay utilizar la tecnología de iPhone para pagar en los comercios. Todo con el fin de garantizar que los consumidores dispusieran de una gama amplia e innovadora de monederos virtuales y evitar las prácticas exclusorias que se podrían aplicar para



ANA MARÍA MONTOYA
ECONOMISTA, RED
PROCOMPETENCIA, ACADÉMICA
ESCUELA DE GOBIERNO UAI

“No vemos a los reguladores coordinados, analizando los cambios en los mercados de medios de pagos, con el fin de generar competencia y que a futuro puedan llevar a limitar la necesidad de regulaciones de tarifas”.

evitar la competencia en medios de pagos.

Algo similar -aunque no con el ritmo que se necesita- está ocurriendo en Chile. La Corte Suprema obligó recientemente a los adquirentes a procesar las transacciones de los modelos de prepagos, dado que se limitaba la competencia entre medios de pagos, que fue el objetivo de incorporar dichos modelos de negocios. Se trata de un mercado que comenzó a analizar en 2015 el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y que en 2024 aún seguimos discutiendo. Asimismo, la semana pasada pudimos ver que reguladores financieros y de competencia siguen discutiendo y disintiendo en el nivel de las tasas de intercambio. Lamentablemente, no vemos a los reguladores coordinados y analizando los cambios que están ocurriendo en los mercados de medios de pagos, con el fin de generar competencia y que a futuro puedan llevar a limitar la necesidad de las regulaciones de tarifas.

Con la Ley Fintec se incorporó en la regulación -en el marco de Finanzas Abiertas- a los iniciados de pago, de tal manera que los consumidores

puedan realizar sus pagos en comercios y sustituir las tarjetas, plazo que quedó recientemente en la implementación para el año 2028. Tal como señala el Banco Central, “se observa en Chile una brecha en el desarrollo de posibilidades de pagos a comercios utilizando TEF (transferencia electrónica). A diferencia de lo que ocurre en otros países, no existe un desarrollo que permita pagar ampliamente en comercios a través de TEF, tal como se paga con tarjetas...”. La pregunta es ¿qué nos falta para esto? ¿Tendremos que esperar la misma cantidad de años que la apertura con pagos en tarjetas?

A mi juicio, la educación financiera es un mecanismo para aumentar el bienestar de los consumidores, pero en mercados complejos son los reguladores quienes deben coordinarse y facilitar el acceso tal como lo está haciendo Europa donde la preocupación está puesta en que la tecnología realmente beneficie a los consumidores. Ahí es donde tenemos una debilidad latente al carecer de instancias de coordinación entre distintos reguladores con visión de futuro que permita llegar a tiempo.